Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y QVATRO.

Cavildo que le faltan, Libranole de la Asistencia
à las Fiestas, segun se ha visto; es de parecer que con
Arreglo à estas Causas, y por el presente Sorteo, sin
perjuicio de que la Ciudad Acuerde lo que estime por
Conveniente, sobre el efectivo Cumplimiento de lo
mandado por el Supremo Consejo, se incluyan en
el Sorteo; y que en el caso de alterarse lo que la
Ciud. ha obrado hasta aqui, sobre la inclusion en el
Sorteo de este dia, no se verifique, y tenga alguna
Multa, protesta sean de Cuenta de quien diere
lugar à ello ——— ———

A 8.vo D. Diego Balduzano dixo: es de Dictamen,
y, no obrando lo mandado por el Sup.mo Consejo, se
incluian en dho Sorteo à todos los Cavalleros, sin
embargo deben haver ganado la tercera parte
de Cavildos y Fiestas ——— ———

A 9.no D. Juan Vallejo dixo: Que sin que sirva
Lea, oponerse à las Superiores ordenes del Con-
sejo, adbiertes los repetidos exemplares con que
la Ciud. ha tolerado las faltas de los Capitulares
en la asistencia à los Ayuntamientos, y Fiestas,
y Concurriendo en el Exponente el Notorio
Motivo de su enfermedad de tres meses que
ha padecido, le parece justo el D. se le tenga
presente, como se ha executado en otra
ocasion, y con los demas Cavalleros, y de lo